

En Cavildo celebrado á 21 de Julio de 1722 se ha
llado el Acuerdo siguiente

Aquí el Acuerdo y
Auto que llaman.

En el celebrado á 23 de dho Mes y año, hay el Acuerdo siguiente

Aquí el Acuerdo.

En Cavildo celebrado á 17 de Febrero de 1739 se
hizo el Acuerdo siguiente

Aquí el Acuerdo sobre el
Don Sebastian de Vargas.

En Cavildo celebrado á 19 de Diciembre del mis-
mo año 1739 se procedió á hacer la suerte de
Millones, en virtud de la R.^a Cedula de N. S. dada
en Buen retiro, á 19 de Noviembre firmada de la
R.^a mano, y referendada de D.^{no} Fran.^{co} Xavier de
Morales Belanco su S.^{no} y tambien se vio otra
mandando que se incluya en dho Cortes al Sr.
D. Sebastian de Vargas Machuca Regidor, por
no hallarse esquinado en su oficio en las ausencias
y enfermedades que está escurriendo la que ordeno
zio el Ayuntamiento con el respeto devido, y acordó
su cumplim.^{to} Cuya Real Cedula se halla oxi